Crédito y Caución
Atradius

RAMO DE CAUCIÓN

Nº Póliza de seguro de caución: 4.201.880

Tomador del seguro:
Administradores de Fincas colegiados en el COLEGIO DE ADMINISTRADORES DE FINCAS DE MÁLAGA, y la persona jurídica a través de quien ejerce la actividad de Administración Fincas.

Asegurados:
Personas y/o Comunidades de Propietarios administradas por los Colegiados Administradores de Fincas pertenecientes al COLEGIO DE ADMINISTRADORES DE FINCAS DE MÁLAGA. No tendrán la condición de Asegurado cualquier tercero que no tenga relación directa de administración con el Administrador de Fincas Colegiado, como cada copropietario de Comunidad de Propietarios.

Contratante:
COLEGIO DE ADMINISTRADORES DE FINCAS DE MÁLAGA, en nombre y representación de sus colegiados.

Operación garantizada:
El presente seguro, tiene como objeto garantizar a los Asegurados el pago de una indemnización por las responsabilidades en que puedan incurrir los Administradores de Fincas pertenecientes al COLEGIO DE ADMINISTRADORES DE FINCAS DE MÁLAGA como consecuencia de la apropiación indebida de fondos, dentro de su actividad como Administradores de Fincas y hasta el límite individual máximo por Colegiado de 25.000,00 €.

Por el presente suplemento, que se considera parte integrante de la expresada Póliza de Seguro, con su misma fuerza y validez, quedan estipuladas las siguientes condiciones:

PRIMERA:
Con efecto del 01 de enero de 2020, se renueva la presente póliza, siendo la nueva fecha de vencimiento de la misma el 31 de DICIEMBRE de 2020, y se actualiza el listado de colegiados incorporados a la presente póliza, cuyo número asciende a 812 colegiados y cuya relación se adjunta.

El resto de condiciones permanecen invariables.

En Madrid, a 21 de febrero de 2020

02912853H MIGUEL ANGEL MEDINA (R: A28008795)

Firmado digitalmente por 02912853H MIGUEL ANGEL MEDINA (R: A28008795)
Fecha: 2020.02.21 14:00:03 +01'00'

ATRADIUS CRÉDITO Y CAUCIÓN S. A.
DE SEGUROS Y REASEGUROS

Atradius Crédito y Caución S.A. de Seguros y Reaseguros. Inscrita en el R.M. de Madrid, tomo 10.836, libro 0, sección 8ª, hoja M-171.144. N.I.F. A-28008795